



COMITÉ CENTRAL DE POSGRADO RESOLUCIÓN NÚMERO 1490 23 de junio de 2017

Por la cual se modifica la Resolución del Comité Central de Posgrados 1462 del 24 de marzo de 2017 que fija los cupos y los criterios de admisión para la cohorte quinta de la **Maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo**, adscrita a la Facultad Nacional de Salud Pública.

El **Comité Central de Posgrado de la Universidad de Antioquia**, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las que le confieren el Acuerdo Académico 244 del 5 de marzo del 2003.

CONSIDERANDO:

1. Que corresponde al **Comité Central de Posgrado** definir los cupos y criterios de admisión para los programas de posgrado a partir de la tercera cohorte.
2. Que el programa de **Maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo** ofrecido por la Facultad Nacional de Salud Pública cuenta con registro calificado otorgado por el Ministerio de Educación Nacional por medio de la Resolución 21933 del 22 de noviembre de 2016, figurando con el código SNIES 106033.
3. Que el Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública en sesión del 23 de junio de 2017, acta 17, recomienda la modificación del cupo máximo para la cohorte quinta del programa de **Maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo**.
4. Que el Comité, en su sesión 695 virtual del 23 de junio de 2017, después del estudio pertinente, acoge esta recomendación.

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar la modificación del artículo 5 la Resolución del Comité Central de Posgrados 1462 del 24 de marzo de 2017 que fija los cupos y los criterios de admisión para la cohorte quinta de la **Maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo**, adscrita a la Facultad Nacional de Salud Pública de la siguiente manera:



Artículo 5. Fijar un cupo máximo de 19 admitidos en las siguientes líneas de investigación y el cupo mínimo de 9 estudiantes.

| Líneas de Investigación | Cupo |
|--------------------------------------|------|
| Ergonomía | 5 |
| Medicina del trabajo | 5 |
| Higiene y seguridad | 5 |
| Psicología de la Salud en el Trabajo | 4 |
| Total cupos para estudiantes | 19 |

Sandra Turbay Ceballos
Presidenta

Carlos Mario Pérez Rengifo
Secretario